

Trabajo infantil

Según precisan las Convenciones de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el trabajo infantil y sus peores formas dañan la salud de los niños, ponen en peligro su educación y conducen a una mayor explotación y abusos. UNICEF no pone reparos a que los niños trabajen en sus casas, en las granjas o negocios familiares, siempre y cuando ese trabajo no ponga en peligro su salud y bienestar ni impida que vayan a la escuela y tengan tiempo para jugar.

DATOS Y CIFRAS

- En 2004 había 218 millones de niños y niñas sometidos al trabajo infantil, excluyendo el trabajo infantil doméstico¹.
- Se cree que unos 126 millones de niños y niñas de entre 5 a 17 años realizan trabajos peligrosos.
- Se calcula que los niños y niñas representan de un 40% a un 50% de todas las víctimas del trabajo forzado, o 5,7 millones de niños y niñas atrapados en el trabajo forzado y el trabajo en condiciones de servidumbre.
- Se calcula que los niños y niñas representan de un 40% a un 50% de todas las víctimas del trabajo forzado, o 5,7 millones de niños y niñas atrapados en el trabajo forzado y el trabajo en condiciones de servidumbre².

CREAR UN AMBIENTE PROTECTOR PARA LA INFANCIA

Capacidad y compromiso de los gobiernos

La responsabilidad de cualquier gobierno es proporcionar a los niños y niñas acceso a la educación y responder con medidas prácticas para prevenir el trabajo infantil. Es imprescindible ofrecer una educación gratuita, obligatoria, adecuada y de buena calidad.

Legislación y aplicación de la misma

Los gobiernos deben promulgar y hacer respetar leyes y regulaciones contra el trabajo infantil. Tal como lo exige la Convención 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, es esencial formular un plan de medidas nacionales en el menor tiempo posible.

Actitudes, costumbres y prácticas

Las niñas son quienes corren un riesgo mayor de que se las envíe a trabajar en vez de ir a la escuela. La com-

DERECHOS HUMANOS

Las Convenciones 138 (1973) y 182 (1999) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) definen como trabajadores infantiles a los menores de 12 años que realizan actividades remuneradas, a los de 12 a 14 años que realizan trabajos más que livianos, y a todos los niños y niñas sometidos a las peores formas de trabajo infantil, por medio de las cuales se les esclaviza, se les recluta a la fuerza, se les prostituye, se les somete a la trata, se les obliga a cometer actividades ilegales o se les pone en peligro.

El artículo 32(1) de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) exige el reconocimiento del "derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social."

En marzo de 2006, 143 países ratificaron la Convención 138, que ajustaba la edad mínima para trabajos de tipo general, leves o peligrosos, y 158 países ratificaron la Convención 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.

presión, por parte de los progenitores y la comunidad, de los beneficios de la educación, junto con un fuerte rechazo social hacia los patrones explotadores, ayudará a disminuir este peligro.

Debate abierto

La sociedad civil y el compromiso de los medios de comunicación pueden cambiar las actitudes que toleran el trabajo infantil. Concienciar sobre los efectos perjudiciales en la salud y el desarrollo del niño ayudará a mitigar la vulnerabilidad de los niños y niñas a los abusos.

Aptitudes para la vida práctica, conocimiento y participación de los niños y niñas

Los niños y niñas pueden ser agentes de cambio mediante la participación activa y el contacto con los progenitores, patrones y otros adultos. Con un plan de estudios adecuado y programas de formación profesional adaptados a las circunstancias de los estudiantes, aumentará su asistencia a la escuela.

Función de la familia y la comunidad

La creación de programas sociales de asistencia a familias necesitadas que les ayuden a encontrar ingresos alternativos para reemplazar a los conseguidos con el trabajo de sus hijos o hijas puede ayudar a prevenir el trabajo infantil. También es necesario este respaldo en el caso de niños y niñas que ejercen de cabezas de familia, de huérfanos y de niños o niñas vulnerables a causa del VIH/SIDA. Habría que capacitar a los representantes de escuelas, iglesias, sindicatos y organizaciones no gubernamentales para que valoren las razones por las que trabajan los niños y encuentren un medio de asegurar su asistencia a la escuela.

Servicios esenciales, como la prevención, recuperación y reintegración

Se puede aplicar un horario escolar flexible a las necesidades de las niñas y niños trabajadores. Los programas de educación extraoficial pueden servir de preparación para que los niños y niñas que trabajaban reanuden los estudios a tiempo completo, y la formación profesional puede ofrecer aptitudes para que sean productivos cuando se conviertan en adultos.

Control, información y supervisión

¿Cuántos niños y niñas están ocupados laboralmente?
¿Qué clase de trabajo realizan? Para supervisar medidas protectoras, asegurar que los patrones cumplan las leyes correspondientes y llevar a cabo medidas jurídicas si fuera necesario, los gobiernos, servicios sociales y todos los organismos que trabajan con la infancia necesitan tener esta información.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

El trabajo infantil es tanto causa como consecuencia de la pobreza y desperdicia el capital humano de un país. Impide la educación de los menores, especialmente la de las niñas. Las peores formas de trabajo infantil –incluidas la prostitución y la trata– son una de las causas y consecuencias de la pandemia del VIH/SIDA. Por lo tanto, la eliminación del trabajo infantil es particularmente pertinente para lograr el ODM 1 (acabar con la extrema pobreza y el hambre), el ODM 2 (asegurar que todos los niños y niñas completan sus estudios primarios) y el ODM 6 (combatir contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades). La consecución del ODM 7, que pretende dar marcha atrás en la pérdida de los recursos del medio ambiente, ayudaría a reducir los desastres medioambientales que destruyen los hogares y aumentan, de manera significativa, las condiciones que favorecen el trabajo.

EJEMPLOS DE UNICEF EN ACCIÓN

En la **India**, UNICEF y sus asociados trabajaron para disminuir la tasa de trabajo infantil al reducir la carga de deudas de las familias mediante la formación de grupos de autoayuda y el aumento del número de inscripciones en las escuelas. En Andhra Pradesh y Maharashtra se ofreció preparación para la vida práctica a las adolescentes y a los trabajadores infantiles. La documentación de éstas y otras experiencias positivas llevaron a una defensa más efectiva con los aliados estatales y con las organizaciones no gubernamentales y a un aumento de la asignación presupuestaria del gobierno y del apoyo de los donantes.

En **Marruecos**, UNICEF y sus asociados trabajan para reducir el número de niñas y niños trabajadores en el sector de la artesanía de Fez. A comienzos del curso escolar de 2005, el número de menores de 12 años a los que se había retirado del trabajo superaba los 600, y el 80 % de ellos eran niñas que trabajaban en la industria del tejido de alfombras.

En **Senegal**, un acuerdo de cancelación de deuda entre los gobiernos de Italia y Senegal firmado en 2005 va a suministrar fondos para estrategias de reducción de la pobreza, en particular para la eliminación del trabajo infantil. Parte de los fondos disponibles permitirá que el gobierno de Senegal contribuya al proyecto respaldado por UNICEF para la eliminación del trabajo infantil. El acuerdo es en parte el resultado de las actividades de UNICEF con miras a integrar la protección del niño dentro de los documentos de estrategia para la reducción de la pobreza nacional.

Notas

¹ Oficina Internacional del Trabajo, *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*, Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Conferencia Internacional del Trabajo, 95ª reunión, 2006, Informe I (B), OIT, Ginebra, 2006.

² Programa internacional sobre la eliminación del trabajo infantil, *Helping Hands or Shackled Lives? Understanding child domestic labour and responses to it*, OIT, Ginebra, 2004, p. III.